



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 de Octubre de 1981.

Expediente N° 20.189/81.

RES. N° 172/81.

VISTO:

Lo solicitado a fs. 1 por la Dirección de la Sede Regional // Tartagal, en el sentido de encargar al Ing. Dante Gerometta, Docente del Departamento de Ciencias Naturales de esta Universidad, el / dictado de la asignatura Física General de la citada Sede, en reemplazo del Ing. Carlos R. Torrico;

Que a fs. 2 de estos actuados, la Dirección del Departamento/ de Ciencias Naturales presta su acuerdo para que el Ing. Gerometta/ colabore con esta Unidad Académica, en tal sentido;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de // la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Encargar en carácter de colaboración y como extensión/ de sus funciones el dictado de la asignatura FISICA GENERAL, de la/ Sede Regional Tartagal, al Ing. DANTE GEROMETTA, Docente del Dpto./ de Ciencias Naturales, en un todo de acuerdo con lo expresado en // los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO 2º : Hágase saber y siga a la Dirección de la Sede Regio-// nal Tartagal, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido vuelva para su ARCHIVO.

DPTO. CS. EXACTAS
ddn. Ing. JUAN CARLOS DARRIGAL ALVAREZ
SE. DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas

[Handwritten signature]
Ing. JUAN CARLOS DARRIGAL ALVAREZ
SE. DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas



[Handwritten signature]
Lic. ROQUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en Planta.